



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO



APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 1225

CHILLAN VIEJO, 06 JUN 2011

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO", de 28 de Abril del 2011.

b) La Resolución Exenta N° 803 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO".

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Chillán Viejo, de 28 de Abril del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCC/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Control, DOM, Planificación.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL